Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

CONTRATO PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO

CONTRATO Nº 02 /2.017

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ocho días del mes Mayo, del año dos mil diecisiete, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC Nº 80.025.598-4**, en su carácter de Unidad Ejecutora del Convenio Itapúa, con domicilio sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abog. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N°1.305.682**, y el **Ing. RENÉ AYALA MAIDANA** con Cédula de Identidad **Nº 4.112.472, Intendente y Superintendente - Convenio Itapúa,** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **Sr. CEFERIANO ZARZA** con **C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2.296.529-7,** propietario de la firma unipersonal denominada **CONSTRUCCIONES ZARZA,** con domicilio Arroyo Pora 3654, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y:----------

1. **OBJETO**. La presente LICITACION tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – CONVENIO ITAPÚA y el CONTRATISTA, en relación al LLAMADO a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO**.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329689.----------

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472
Convenio Itapua

CONSTRUCCIONES ZARZA
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 701 394

Abog. Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL DE TRINIDAD

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/17, convocado por la *SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD CONVENIO ITAPÚA*. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 41 /2.017**, de fecha 10 de Abril del 2017 ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Construccion, Reparación y Manteniemiento de Obras de Arte					
Tramos 003-011- 019-023-024 y 025					
COMPUTO METRICO					
N°	RUBRO	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tramo 003 (OBLIGADO - JESÚS)				
1.1	**Reparación de Alcantarillas**				
1.1.1	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	17,20	m2	31.200	536.640
1.1.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	6,00	m3	140.400	842.400
1.1.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	45,70	m2	17.160	784.212
1.2	**Mantenimiento de Puentes de Hº Aº**				
1.2.1	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	240,00	pulg.	2.340	561.600
1.2.2	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	518,40	pulg	2.340	1.213.056
	Total Tramo				**3.937.908**
2	Tramo 019 (RUTA VI - JESÚS)				
2.1	**Reparación de Alcantarillas**				
2.1.1	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	16,00	m2	31.200	499.200
2.1.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	24,50	m3	140.400	3.439.800
2.1.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	67,00	m2	17.160	1.149.720
2.2	**Reparación de Cunetas Revestidas**				
2.2.1	Hormigón masa, Trazo 1:3:3	4,00	m2	70.200	280.800
	Total Tramo				**5.369.520**
3	Tramo 023 (RUTA VI - GRANEROS DEL SUR)				
3.1	**Reparación de Alcantarillas**				
3.1.1	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	93,82	m2	31.200	2.927.184
3.1.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	72,50	m3	140.400	10.179.000
3.1.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	142,48	m2	17.160	2.444.957
3.1.4	Provisión y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 100 cm	20,00	m	483.600	9.672.000
3.1.5	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	30,00	m3	39.000	1.170.000
3.2	Construcción de Alcantarillas con Muros de Cabecera				-
3.2.1	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	20,00	m2	31.200	624.000
3.2.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	18,00	m3	140.400	2.527.200
3.2.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	32,00	m2	17.160	549.120
3.2.4	Provision y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 80 cm	20,00	m	335.400	6.708.000
3.2.5	Excavación para colocación de Tubos de Hormigón Armado	30,00	m3	39.000	1.170.000
3.3	Mantenimiento de Puentes de Hº Aº				
3.3.1	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	480,00	pulg	2.340	1.123.200
3.3.2	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	1.036,80	pulg	2.340	2.426.112
3.3.3	Hormigón masa para Relleno de Base de Puente Bóveda	2,00	m3	468.000	936.000
3.3.4	Estructura de Hormigón Armado para Contenedor	4,00	m3	[illegible]	4.056.000
	Total Tramo				**46.512.773**

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.47[illegible]

CONSTRUCCIONES ZARZ[illegible]
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 701 394

Abog. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

4	**Tramo 024 (TRINIDAD - RUTA XIV)**				
4.1	**Reparación de Alcantarillas**				
4.1.1	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	81,23	m2	31.200	2.534.376
4.1.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	34,50	m3	140.400	4.843.800
4.1.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	111,38	m2	17.160	1.911.281
4.2	**Mantenimiento de Puentes de HºAº**				
4.2.1	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	240,00	pulg	2.340	561.600
4.2.2	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	518,40	pulg	2.340	1.213.056
	Total Tramo				**11.064.113**
5	**Tramo 025 (RUTA VI - PASO GÜEMBÉ)**				
5.1	**Reparación de Alcantarillas**				
5.1.1	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	15,00	m2	31.200	468.000
5.1.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	12,00	m3	140.400	1.684.800
5.1.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	20,00	m2	17.160	343.200
5.2	**Construcción de Muro de Cabecera**				
5.2.1	Provisión de Tubos de Hormigón Armado Diámetro = 80 cm, para Tubulón	2,00	un	335.400	670.800
5.2.2	Tubulón de Hormigón Armado	1,10	m3	1.404.000	1.544.400
5.2.3	Viga de Fundación 0,40 m x 0,60 m	0,96	m3	1.404.000	1.347.840
5.2.4	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	8,00	m3	327.600	2.620.800
5.3	Mantenimiento de Puentes de HºAº				
5.3.1	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	240,00	pulg	2.340	561.600
5.3.2	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	518,40	pulg	2.340	1.213.056
	Total Tramo				**10.454.496**
6	**Tramo 011 (JESÚS - GRANEROS DEL SUR)**				
6.1	**Reparación de Alcantarillas**				
6.1.1	Platea de Piedra Bruta e: 20 cm	28,10	m2	31.200	876.720
6.1.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	29,30	m3	140.400	4.113.720
6.1.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	25,00	m2	17.160	429.000
6.2	Construcción de Alcantarillas con Muros de Cabecera				-
6.2.1	Platea de Piedra Bruta e = 20 cm	5,65	m2	31.200	176.280
6.2.2	Mampostería de Piedra Bruta Colocada	5,85	m3	140.400	821.340
6.2.3	Revoque de Aristas de Muros de Cabecera, superficies de plateas y Disipadores de energía, Trazo 1:4	2,34	m2	17.160	40.154
6.2.4	Provisión y colocación de Tubos de Hormigón Armado de Diámetro = 100 cm	8,00	m	390.000	3.120.000
6.2.5	Excavación para colocación de Tubos de Hc	20,00	m3	39.000	780.000
6.3	Mantenimiento de Puentes de HºAº				-
6.3.1	Barandas de acceso Listones 5 x 2 " de Lapacho, con pintura reflectora	240,00	pulg	2.340	561.600
6.3.2	Postes de Lapacho para Barandas 6 x 4 ", con pintura reflectora	518,40	pulg	2.340	1.213.056
	Total Tramo				**12.131.870**
					89.470.680

TOTAL:*(Gs. 89.470.680) GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA*----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 08 de Setiembre de 2.017----------

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: CONVENIO ITAPUA.

Ing. René Ayala
Superintendente

CONSTRUCCIONES ZARZ
RUC: 2.296.529 - 7

Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

- Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del valor total del contrato.-
- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(Gs. 2.000.000)**
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(Gs. 2.000.000)**
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(Gs. 2.000.000).**

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. -------

Ing. René Ayala Maidana
Superintendente – Convenio Itapúa

Ing. René Ayala
Superintendente
RUC: 4.112.472-3
Convenio Itapua

Abog. Arístides Aguilar C.
Intendente Municipal

Abog. Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
DE TRINIDAD

Sr. Ceferiano Zarza
Contratista

CONSTRUCCIONES ZARZ
RUC: 2.296.529 - 7
Cel: 0985 791 394